

7161/13

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR**ANUNCIO DE LICITACIÓN EN CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES
DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR, Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES****1. Entidad Adjudicataria.**

Organismo: Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería); mediante acuerdo de la Junta de Gobierno reunida el día 12 de agosto de 2013, que aprueba el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

Número de expediente: 06/13.-Servicio.

2. Objeto del Contrato. Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los centros docentes descritos en los pliegos de prescripciones técnicas, así como la limpieza de las Bibliotecas Públicas Municipales de Roquetas de Mar y Aguadulce.

3. Plazo de ejecución: Será de UN (1) año, prorrogable de forma expresa, con carácter anual, hasta un máximo de dos (2) años.

4. Procedimiento: Abierto. Tramitación: Ordinaria.

5. Presupuesto Máximo o Precio Tipo: El presupuesto anual del contrato es de cuatrocientos sesenta mil trescientos veintiocho euros con noventa y dos céntimos (460.328,92.-€) más IVA, lo que hace un total de quinientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y ocho euros (556.998.-€) IVA incluido/año. Para los dos años de duración total de contrato el presupuesto sería de un millón ciento trece mil novecientos noventa y seis euros (1.113.996.-€), IVA incluido.

6. Garantía Provisional: No se exige en el presente expediente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

7. Obtención de la documentación. Entidad: Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Servicio de Contratación (tlf. 950.338.585 #537, # 566; fax. 950.339.775; 950.321.514), Plaza Constitución nº 1, C. P. 04740.

Página web del Ayuntamiento de Roquetas de Mar: www.aytoroquetas.org.

8. Presentación de Ofertas.

Fecha límite de presentación: El día 3 de octubre de 2013, a las 14:00.

Documentación necesaria: La que establece el Pliego de cláusulas administrativas particulares en su apartado III.2.1.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Servicio de Contratación (tlf. 950.338.585 # 537, #566; fax. 950.339.775), Plaza Constitución nº 1, C. P. 04740.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

En Roquetas de Mar, a 6 de septiembre de 2013.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Gabriel Amat Ayllón.

7295/13

AYUNTAMIENTO DE VERA**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal y Régimen Interior de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2013, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2012; el mismo se expone al público por el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones al mismo.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Lo cual se hace público, a los efectos anteriormente indicados, en Vera (Almería), 18 de septiembre de 2013.- EL ALCALDE PRESIDENTE, José Carmelo Jorge Blanco.

7332/13

AYUNTAMIENTO DE VERA**CORRECCIÓN DE ERRORES DE ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Habiendo sido objeto de publicación en el BOP de Almería núm.- 180, de fecha 19 de septiembre de 2013, el Anuncio relativo a la licitación de las Obras de Instalación de Varias Zonas de Juego en el Término Municipal de Vera (Almería), se han detectado los siguientes errores en el mismo.

* Apartado 7, relativo a la presentación de ofertas, en su punto tercero, en el que se especifica el plazo para la presentación de proposiciones por parte de los licitadores interesados, deberá decir:

“PLAZO: El plazo para la presentación de las Proposiciones por los interesados será de TRECE DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente a la publicación del Anuncio de Licitación en el BOP de Almería. En caso de que el último día fuese sábado o día inhábil, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.”

* Apartado 11, relativo a los criterios de adjudicación, en su punto Objetivos. 2. Plazo de ejecución, deberá decir:
 "2.- Plazo de ejecución: Se valorará con un máximo de 10 puntos el mejor (menor) plazo de ejecución ofertado, y el resto de forma proporcional según la fórmula: $[(TL-TO) / (TL-TOM)] \times 10$.

Siendo:

TL: El plazo de tiempo propuesto en proyecto

TO: El plazo ofertado por el licitador

TOM: El plazo de tiempo más bajo ofertado"

Todo ello, de conformidad con lo establecido en los Pliegos aprobados, de acuerdo con lo regulado en la normativa de contratación local. Lo cual se hace público a los efectos del inicio del plazo para la presentación de ofertas por los licitadores interesados, así como a los demás oportunos.

En Vera, a 19 de septiembre de 2013.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Carmelo Jorge Blanco.

Administración Autónoma

6990/13

CONSORCIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO CON SEDE EN ADRA

E D I C T O

A tenor de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013 de este Consorcio al no haberse presentado alegaciones contra el mismo una vez transcurrido el plazo de exposición pública, mediante anuncio inserto en el BOP de Almería nº 130, de fecha 10 de julio de 2013, quedando el mismo resumido por capítulos junto con la plantilla de personal aprobada como sigue:

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013

GASTOS

Capítulo	DENOMINACIÓN DE CAPÍTULOS	IMPORTE EUROS
A.1) OPERACIONES CORRIENTES (I AL IV)		
I	GASTOS DE PERSONAL	0,00
II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.150,92
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
	TOTAL CAPÍTULOS I AL IV	2.150,92
A. 2) OPERACIONES DE CAPITAL (VI AL VII)		
VI	INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VI AL IX	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	2.150,92

INGRESOS

Capítulo	DENOMINACIÓN DE CAPÍTULOS	IMPORTE EUROS
A. 1) OPERACIONES CORRIENTES (I AL VI)		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.150,92
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
	TOTAL CAPÍTULO I AL V	2.150,92
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL (I AL IX)		
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL CAPÍTULO I AL IX	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.150,92